

POLÍTICA DE INVERSIÓN CAUCE DINERO FONDO DE PENSIONES

I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.

Gestora: GESPENSIÓN CAMINOS E.G.F.P., S.A.U.
Depositario: BANCO CAMINOS, S.A.

II) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.

La presente política de inversión tendrá vigencia hasta la fecha de formulación de cuentas de cada ejercicio en la que se someterá a revisión.

a) *Vocación del Fondo y objetivo de gestión: RENTA FIJA CORTO PLAZO*

El Fondo tiene como objetivo ofrecer a sus partícipes y beneficiarios la máxima rentabilidad a largo plazo en las condiciones de riesgo establecidas en su objetivo de gestión.

Su objetivo de gestión es el seguimiento de una política de inversiones caracterizada por la prudencia, centrada en activos de renta fija en euros con riesgos muy reducidos.

Por su política de inversiones y perfil de riesgo asumido, el Fondo puede incluirse y compararse dentro de la categoría de renta fija a corto plazo, de acuerdo con los criterios establecidos por Inverco.

b) *Criterios de inversión y diversificación de riesgos del Fondo.*

El Fondo invertirá exclusivamente en activos aptos para la inversión del patrimonio de los Fondos de Pensiones, sujeto a los límites y condiciones de diversificación y dispersión del riesgo establecidos en cada momento por la legislación vigente.

La inversión se dirigirá a la gestión de una cartera de activos de renta fija, nominados principalmente en euros, y derivados sobre los mismos o tipos de interés, cotizados en mercados regulados.

El Fondo invertirá en depósitos y en activos de renta fija (incluyendo instrumentos del mercado monetario líquidos, cotizados o no), tanto de deuda pública como privados.

Los depósitos que se contraten, se harán con entidades de crédito radicadas en un Estado miembro de la UEM, o de la OCDE, sujetas a supervisión prudencial.

La duración máxima de la cartera de renta fija, incluyendo el efecto de los derivados en la misma, se establece en 18 meses.

El Fondo podrá invertir en productos derivados, cotizados en mercados regulados, con objeto de inversión o cobertura de posiciones. El grado de apalancamiento no podrá superar el 3% del patrimonio del fondo.

La inversión en otro tipo de activos o valores distintos de los anteriores no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo.

Se establece un coeficiente de liquidez, incluyendo las posiciones en banco, intermediarios financieros y activos monetarios con vencimiento igual o inferior a 3 meses, de al menos el 1% del activo del Fondo.

c) Medición de la evolución del fondo.

El fondo se encuadra dentro de la categoría de fondos de renta fija a corto plazo en Inverco.

d) Control de Riesgos.

El Departamento de Control de Riesgos realiza controles sobre el riesgo de mercado, riesgo normativo, de crédito, de tipo de interés, de liquidez, de tipo de cambio, de apalancamiento y operativo. Para ello mide, controla y cuantifica, en la medida de lo posible, los siguientes aspectos:

La inversión en activos que cumplan con los principios establecidos en la política de inversión.

La operativa con contrapartes autorizadas y la probabilidad de incumplimiento por parte de las mismas.

La medición del riesgo de mercado mediante la metodología VAR.

La calificación crediticia de los activos en cartera, verificando que cumplen con el rating mínimo o están en el rango estipulado en la política.

La duración global de la cartera de renta fija.

Los límites y coeficientes, tanto legales, como internos.

El nivel de inversión en divisas distintas del euro.

El grado de apalancamiento del fondo en instrumentos financieros derivados.

Las operaciones vinculadas (que se realizan siempre beneficiando al partícipe).